



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 865 - 14  
EXPEDIENTE N° 6.735/13  
Salta, 23 OCT 2014

**VISTO:** La nota presentada por el Cr. Nicolás Aldo INNAMORATO, Profesor Regular Titular de la cátedra de "Cálculo Financiero" de esta Facultad, mediante la cual informa los requisitos necesarios para realizar el Seminario de Actualización sobre el tema: "FINANCIAMIENTO INTERNO Y EXTERNO: HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS ACTUALES", para alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, aprobado por Res. DECECO N° 866/13; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE** por Res. DECECO N° 866/13 se aprobó la propuesta de Seminario de Actualización, presentada por el Cr. Nicolás Aldo Innamorato sobre el tema: FINANCIAMIENTO INTERNO Y EXTERNO: HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS ACTUALES.

**QUE** en la propuesta presentada oportunamente se omitieron consignar los requisitos necesarios para realizar el citado Seminario de Actualización.

**QUE** a fojas 10, el Cr. Nicolás Aldo Innamorato informa que el requisito requerido para realizar el Seminario de Actualización mencionado es tener regularizada la materia Cálculo Financiero.

**QUE** a fs. 13 del expediente de referencia, obra el dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina donde aconseja que se considere tener regularizada la asignatura Cálculo Financiero, para que los alumnos puedan realizar el referido Seminario.

**QUE** por Resolución N° 420/00 y su modificatoria la Resolución N° 718/02, el Consejo Directivo delega en el señor Decano de la Facultad, la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, trámite de Equivalencias y Seminario de Actualización que cuenten con dictamen favorable de la Comisión de Docencia.

**Por ello;** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

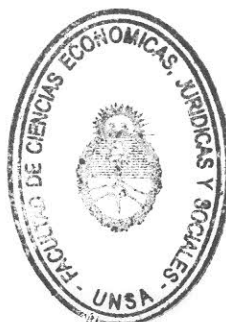
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-Tener por establecido** que los alumnos deberán tener regularizada la asignatura Cálculo Financiero, para realizar el Seminario de Actualización, sobre el tema: "FINANCIAMIENTO INTERNO Y EXTERNO: HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS ACTUALES", aprobado por Res. DECECO N° 866/13, para las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2°.-Hágase saber** al Director del Departamento de Matemática, al Cr. Nicolás Aldo INNAMORATO, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, e interesados para su toma de razón y demás efectos.

cec/ggl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa